

ENTREVISTAS

Bufete Escura integra el despacho de abogados Frouchtman, Sant i Josa de Barcelona

Con la incorporación de Frouchtman, Sant i Josa, bufete especializado en Derecho de Familia y Derecho Internacional, Escura refuerza su portfolio de servicios y sus instalaciones en Barcelona.

18/09/14

✉ Enviar por email

comentarios

Twitter 2

+1 0

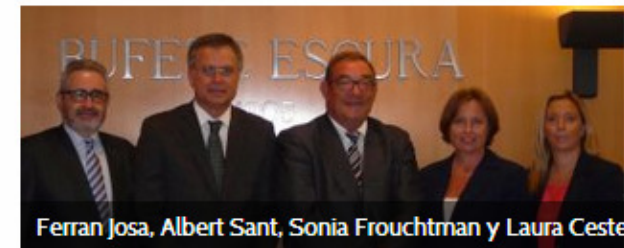
Recomendar

Bufete Escura integra los servicios y el equipo de profesionales del despacho de abogados de Barcelona Frouchtman, Sant i Josa, altamente especializado en Derecho de Familia y Derecho Internacional.

Fundado en 1985, Frouchtman, Sant i Josa es un despacho de reconocida tradición en la ciudad condal, y cuenta en su equipo directivo con Albert Sant, especializado en Derecho de Empresa y en Derecho Internacional; Sonia Frouchtman, reconocida como una destacada abogada en Derecho de Familia; y Ferran Josa, especialista en Derecho de Empresa y Derecho de Responsabilidad Extracontractual.

La integración de Frouchtman, Sant i Josa supone también para Bufete Escura su incorporación a la red internacional de abogados Interlegal.

Con motivo de la integración de Frouchtman, Sant i Josa, Bufete Escura también amplía sus oficinas con la apertura de unas nuevas instalaciones en la calle Comte Borrell 303 de Barcelona, que se unen a las actualmente existentes en la calle Londres 43. Con una superficie de 280 m², las nuevas oficinas de Comte Borrell 303 acogerán al nuevo equipo así como al departamento de servicios fiscales.



Ferran Josa, Albert Sant, Sonia Frouchtman y Laura Cester

Novedades Jurisprudenciales

No cabe al iniciarse el procedimiento de Inspección fiscal la ampliación del ámbito de sus actuaciones

La realización de ese cambio en el sistema de liquidación obliga a comprobar todos los ajustes fiscales y todas las anotaciones contables

El efecto del incumplimiento del contrato de cuentas en participación consiste en la devolución de las cantidades entregadas o la liquidación de la sociedad con reparto de los beneficios y pérdidas

La inejecución grave y reiterada de lo acordado le autoriza a no quedar vinculado y recuperar lo que hubiese cumplido

No se extiende la responsabilidad civil de la prestación de un servicio contratado a una sociedad al administrador

Los daños fueron ocasionados por una defectuosa prestación de un servicio contratado de asesoramiento fiscal

[Ver más](#)

Economist & Jurist

¡YA ESTÁN A LA VENTA
LOS NUEVOS ARCHIVADORES!

Pídalos Aquí

